

1/16987

~~1 LVI~~
C-157

1/16987

MANIFIESTO

DEL

PRÍNCIPE DON ALFONSO

Sr. D.

He recibido de España un gran número de felicitaciones con motivo de mi cumpleaños, y algunas de compatriotas nuestros residentes en Francia. Deseo que con sea V. intérprete de mi gratitud y de mis opiniones.

Cuanto me han escrito, muestran igual convicción de que sólo el restablecimiento de la Monarquía constitucional puede poner término á la opresion, á la incertidumbre y á las crueles perturbaciones que experimenta España. Dícenme que así lo reconoce ya la mayoría de nuestros compatriotas, y que ántes de mucho estarán conmigo todos los de buena fé, sean cuales fueren sus antecedentes políticos; comprendiendo que no pueden temer exclusiones ni de un Monarca nuevo y desapasionado, ni de un régimen que precisamente hoy se impone porque representa la union y la paz.

No sé yo cuándo ó cómo, ni siquiera si se ha de realizar esa esperanza. Sólo puedo decir, que nada omitiré para haerme digno del difícil encargo de restablecer en nuestra noble Nacion, al mismo tiempo que la concordia, el órden legal y la libertad política, si Dios en sus altos designios me lo confía.

Por virtud de la espontánea y solemne abdicacion de mi Augusta madre, tan generosa como infortunada, soy único representante yo del derecho monárquico en España. Arranca éste de una legislacion secular, confirmada por todos los precedentes históricos, y está indisolublemente unido á las instituciones representativas, que nunca dejaron de funcionar legalmente durante los treinta y cinco años trascurridos desde que comenzó el reinado de mi madre hasta que, niño aún, pisé yo con todos los míos el suelo extranjero.

Huérfana la Nacion ahora de todo derecho público, é indefinidamente privada de sus libertades, natural es que vuelva los ojos á su acostumbrado derecho constitucional, y á aquellas libres instituciones que ni en 1812 le impidieron defender su independencia, ni acabar en 1840 otra empeñada guerra civil. Debióles además muchos años de progreso constante, de prosperidad, de crédito y áun de alguna gloria, años que no es fácil borrar del recuerdo, cuando tantos son todavía los que los han conocido. Por todo esto, sin duda, lo único que inspira ya confianza á España es la Monarquía hereditaria y representativa, mirándola como irremplazable garantía de sus derechos é intereses, desde las clases obreras hasta las más elevadas.

En el entretanto, no sólo está hoy por tierra todo lo que en 1868 existía, sino cuanto se ha pretendido desde entónces crear. Si de hecho se halla abolida la Constitución de 1845, hállese también de hecho abolida la que en 1869 se formó sobre la base, inexistente ya, de la Monarquía. Si una junta de Senadores y Diputados, sin ninguna forma legal constituida, decretó la República, bien pronto fueron disueltas las únicas Cortes convocadas con el deliberado intento de plantear aquel régimen por las bayonetas de la guarnición de Madrid.

Todas las cuestiones políticas están así pendientes, y aún reservadas por parte de los actuales gobernantes á la libre decisión del porvenir. Afortunadamente la Monarquía hereditaria y constitucional posee en sus principios la necesaria flexibilidad, y cuantas condiciones de acierto hacen falta, para que todos los problemas que traiga consigo su restablecimiento, sean resueltos de conformidad con los votos y la conveniencia de la Nación. No hay que esperar que decida yo nada de plano y arbitrariamente. Sin Cortes no resolvían los negocios árdulos los Príncipes españoles allá en los antiguos tiempos de la Monarquía; y esta justísima regla de conducta no he de olvidarla yo en mi condición presente, y cuando todos los españoles están ya habituados á los procedimientos parlamentarios. Llegado el caso, fácil será que se entiendan y concierten sobre todas las cuestiones por resolver, un Príncipe leal y un Pueblo libre.

Nada deseo tanto como que nuestra Patria lo sea de verdad. A ello ha de contribuir poderosamente la dura lección de estos tiempos, que, si para nadie puede ser pérdida, todavía ménos deberá serlo para las honradas y laboriosas clases populares, víctimas de sofismas pérfidos ó de absurdas ilusiones. Cuanto se está viendo enseña que las naciones más grandes y prósperas, donde el orden, la libertad y la justicia se adunan mejor, son aquellas que respetan más su propia historia. No impide esto, en verdad, que atentamente observen, y sigan con seguros pasos la marcha progresiva de la civilización. ¡Quiera, pues, la Providencia Divina que algún día se inspire el Pueblo Español en tales ejemplos!

Por mi parte, debo al infortunio el estar en contacto con los hombres y las cosas de la Europa moderna; y si en ella no alcanza España una posición digna de su historia, y de consuno independiente y simpática, culpa mía no será, ni ahora ni nunca.

Sea la que quiera mi suerte, ni dejaré de ser buen Español, ni como todos mis antepasados buen católico, ni como hombre del siglo verdaderamente liberal.

Es su afectísimo

Alfonso de Borbon

York-Town (Sandhurst) 1.º de Diciembre de 1874.



Paris: Imp. Glaiere.

PAP.



Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.